"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos)

Entidad: Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

Mes: Junio **de** 2017.

a) NOTAS DE DESGLOSE:

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes.- El saldo de 162 millones 455.5 miles de pesos, se integra con las siguientes cuentas:

1. **Efectivo.-** El saldo de 33 mil pesos, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores y cubrir necesidades urgentes de gasto corriente que se requieran en las oficinas administrativas de la Dirección General.

2. **Bancos/Tesorería.-** El saldo de 35 millones 83.4 miles de pesos, refleja la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y de inversión, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago en tiempo y forma, tuvo una variación neta con respecto al mes anterior de más por la cantidad 25 millones 558.3 miles de pesos. La relación de cuentas productivas especificas es la siguiente:

CTA	SCTA	SSCTA	CONCEPTO	Saldo al 30/06/2017
1112			Bancos/Tesoreria	35,083.4
1112	0000000001		Santander	949.1
1112	0000000001	000000000000188	Santander Cta. 188 RPP	907.7
1112	0000000001	000000000000588	Santander Cta. 588 RPC	41.4
1112	0000000002		Banamex	969.6
1112	0000000002	000000000000017	Banamex Cta. 017 NOMINA	5.0
1112	0000000002	000000000000153	Banamex Cta. 153	38.8
1112	0000000002	000000000000161	Banamex Cta. 161 RPP	782.1
1112	0000000002	000000000000381	Banamex Cta. 381 RPC	56.7
1112	0000000002	000000000000503	Banamex Cta. 503	86.9
1112	0000000003		Bancomer	250.2
1112	0000000003	000000000000251	Bancomer Cta. 251	240.4
1112	0000000003	000000000000634	Bancomer Cta. 634	6.7
1112	0000000003	000000000000835	Bancomer Cta. 835 NOMINA	3.1
1112	0000000004		Hsbc	1,158.3
1112	0000000004	000000000000301	Hsbc Cta. 301 RPC	69.6
1112	0000000004	000000000000820	Hsbc Cta. 8420 RPP	1,088.6
1112	0000000005		Scotiabank	615.2
1112	0000000005	000000000000664	Scotiabank Cta. 664 RPP	520.2
1112	0000000005	000000000000813	Scotiabank Cta. 813	66.0
1112	0000000005	000000000000916	Scotiabank Cta. 916 RPC	29.0
1112	0000000006		Banorte	31,141.0
1112	0000000006	000000000000358	Banorte Cta. 358 Rec. Estatal	24,001.9
1112	0000000006	000000000000392	Banorte Cta. 392 PEM Estatal	1,000.0
1112	0000000006	000000000000722	Banorte 722 Rec. Fed.	1,001.1
1112	0000000006	000000000000748	Banorte 748	3,191.6
1112	0000000006	000000000000749	Banorte Cta. 749 RPP	1,920.6
1112	0000000006	000000000000821	Banorte Cta. 821 RPC	25.7

3. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).-** El saldo en esta cuenta fue de 127 millones 339.1 miles de pesos, refleja los depósitos bancarios a la vista para tener disponibilidades financieras en instrumentos de renta fija y poder cubrir con oportunidad los gastos de operación y de inversión del Instituto, la variación de menos fue por la cantidad de 12 millones 198.4 miles de pesos corresponde principalmente a las operaciones del Fideicomiso de Cobranza. Los intereses se registran en Otros Ingresos Financieros.

CTA	SCTA	SSCTA	CONCEPTO	Saldo al 30/06/2017
1114	0000000001	0000000000000813	Scotiabank Cta. 813 a 24 horas	127,339.1
			Total	127,339.1

Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes.- El saldo en este rubro fue de 19 millones 13.2 miles de pesos, se integra con las siguientes cuentas:

4. **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-** El saldo en esta cuenta es de 18 millones 943.2 miles de pesos, corresponden al devengado de los ingresos por el Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra, promovido por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), cuya fuente de financiamiento del GEM, proviene del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD). Así mismo corresponde al Programa Estatal de Modernización (PEM) 2017.

   Esta cuenta presentó una variación de menos por 27 millones 657.2 miles de pesos equivalente 59.3 por ciento con respecto al mes anterior.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	CÉDULA DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS				SALDO TOTAL
	MENOS DE 30 DÍAS	MENOS DE 60 DÍAS	MENOS DE 90 DÍAS	MÁS DE 90 DÍAS	
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) 2016		3,000.0			3,000.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	15,943.2				15,943.2
				Total	**18,943.2**

5. **Deudores Diversos.-** El saldo de esta cuenta es de 70 mil pesos, corresponde a solicitudes de gastos para el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos del Instituto, quedando pendiente la comprobación de recursos del personal que se indica:

NOMBRE DEL DEUDOR	CÉDULA DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS				SALDO TOTAL
	MENOS DE 30 DÍAS	MENOS DE 60 DÍAS	MENOS DE 90 DÍAS	MÁS DE 90 DÍAS	
José Cipriano Ruíz Velásquez	**70.0**				**70.0**
				Total	**70.0**

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo.- El saldo se integra con la siguiente cuenta:

6. **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.-** El saldo de esta cuenta por 3 mil 317 millones 427.6 miles de pesos, refleja los recursos en el Fideicomiso de Cobranza como son: el saldo en la Subcuenta de Gastos de Modernización por 13 millones 846.5 miles de pesos más los intereses generados, así como los recursos transferidos al fideicomiso en el periodo por RPP y RPC, menos las remesas de la Fiduciaria al Instituto. Al mes que se comenta la variación neta de más fue de 121 millones 147.9 miles de pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. **Los bienes muebles e inmuebles.-** A la fecha de estas notas presentaron un valor histórico de 251 millones 890.9 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 110 millones 491.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto en libros de 141 millones 399.5 mil pesos, de acuerdo a lo siguiente:

Análisis de Movimientos del Activo No Circulante y su Depreciación
(Miles de Pesos)

ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS AL 31-12-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS AL MES ACTUAL	TASAS DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 31-12-16	INCREMENTO A VALORES HISTÓRICOS	BAJAS	DEP. ACUM. AL MES ACTUAL	VALOR NETO EN LIBROS MES ACTUAL
Edificios No Habitacionales	55,193.7				55,193.7	2%	3,679.6	552.0		4,231.6	50,962.1
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	98,910.9				98,910.9	20%	74,449.1	5,645.9		80,095.0	18,815.9
Muebles de Oficina y Estantería	76,847.5	574.2			77,421.7	3%	13,040.2	1,141.4		14,181.6	63,240.1
Equipo de Transporte	3,653.2				3,653.2	10%	1,954.5	175.7		2,130.2	1,523.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,711.4				16,711.4	10%	9,017.5	835.5		9,853.0	6,858.4
TOTAL	251,316.7	574.2	0.0	0.0	251,890.9		102,140.9	8,350.5	0.0	110,491.4	141,399.5

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: El saldo de este rubro por 7 millones 142.6 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

A 90 días	A 180 días	A 365 días	A MAS 365 días	A MAS DE 3 AÑOS	TOTAL
6,164.5	748.1	8.0	222.0	.0	7,142.6

8. **Proveedores por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de 2 millones 288.8 mil pesos, representa el importe de las obligaciones de pago, principalmente en los rubros de: Servicios Administrativos Básicos y Arrendamientos; por los pasivos generados en el ejercicio anterior y pendientes de pago, al mes de estas notas presenta variación de 40.9 mil pesos, que representó una variación del 1.8 por ciento respecto al mes anterior, por los pagos y pasivos generados.

9. **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de un millón 348.7 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago principalmente por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios, así como otras deducciones vía nómina, en este mes se refleja una incremento de 174.7 miles de pesos, que representó una variación del 14.9 por ciento respecto al mes anterior, por los enteros y pasivos generados.

10. **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de 3 millones 505.1 miles de pesos en este mes, representa principalmente finiquitos al personal y la cancelación de cheques en tránsito por la devolución de ingresos indebidos, se observa una variación de 427.1 miles de pesos, que corresponden principalmente al pasivo de nóminas por pagar al personal, lo que representó una disminución de 10.9 por ciento.

Pasivo No Circulante

Documentos por Pagar a Largo Plazo.- Se integra por:

11. **Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.-** El saldo de 5 mil 976 millones 541.6 miles de pesos, corresponde al pasivo por el Fideicomiso de Cobranza con el contrato irrevocable número 80615, de fecha 29 de julio en el ejercicio 2010 y el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1426, de fecha 10 de marzo de 2011, en los que se comprometen los ingresos presentes y futuros del Instituto, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010. En este mes no se presentó variación.

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión:

1. **Derechos.-** Los Ingresos de Gestión por los Derechos de los servicios prestados por el Instituto, en el mes de estas notas es por la cantidad de un 127 millones 728.7 miles de pesos, obteniendo una recaudación en los recursos del Registro Público de la Propiedad (RPP) por 124 millones 980.2 miles de pesos y los recursos del Registro Público del Comercio (RPC) por 2 millones 748.5 miles de pesos. Al mes se lleva un total acumulado de 603 millones 229.3 miles de pesos.

2. **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** En el mes de estas notas se refleja un saldo devengado de un millón 1 mil pesos que corresponde al recurso federal para el Programa de Modernización de Catastros y Registros Públicos.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3. **Otros Ingresos y Beneficios:** En el mes se observa una variación neta de 2 millones 400.8 de pesos, que corresponden a:

   Otros Ingresos Financieros.- Se observa en el mes una disminución por 3 millones 520.3 miles de pesos que corresponde a la reclasificación de la deuda a corto plazo del pago de intereses de los bonos de la serie "C", por la estimación de las UDIS, así mismo esta cuenta refleja los intereses de las cuentas bancarias presentando un saldo en el mes de un millón 86.4 miles de pesos. Al mes de estas notas presenta un saldo de 256 millones 924.7 miles de pesos.

   Otros Ingresos y Beneficios Varios.- Se generaron en el mes, la cantidad de 33.1 miles de pesos; principalmente por depósitos no referenciados, venta de base para concurso y rendimientos de la remesa de ingresos por RPC. Presenta un saldo al mes de 272 mil pesos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. **Gastos de Funcionamiento**.- Para la operación del Instituto, se han erogado en este mes la cantidad de 16 millones 588.3 miles de pesos, reflejados principalmente en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" (pagos de la nómina y sus colaterales), por 9 millones 832.6 miles de pesos, que representó el 59 por ciento, los Materiales y Suministros con un millón 546.3 miles de pesos equivalente al 9 por ciento y los Servicios Generales por 5 millones 209.4 miles de pesos principalmente por los servicios básicos con el 31 por ciento.

2. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Se observa en este mes la cantidad de 210.9 miles de pesos, corresponden principalmente a una adecuación presupuestal para la devolución de pagos indebidos, al mes que se analiza esta cuenta presenta un saldo de 164 millones 738.2 miles de pesos.

3. **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.-** Al mes de estas notas, no se presenta ninguna variación, conservando el saldo de 252 millones 918.8 miles de pesos, correspondiente al pago de intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "A" y "B" y Subordinada "C". Con respecto a la información de la deuda pública ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

4. **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**.- Se refleja la depreciación de bienes muebles e inmuebles en este mes fue por un millón 359.8 miles de pesos y la acumulada fue de 12 millones 133.7 miles de pesos por la aplicación de la disminución del valor histórico de los bienes muebles e inmuebles del Instituto. Así mismo se tienen registrados 3 millones 783.2 miles de pesos correspondientes a Otros Gastos por el remanente devuelto al GEM en este ejercicio, del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2016).

5. **Inversión Pública**.- En el mes se refleja la afectación no capitalizable por la cantidad de 2 millones 322.3 miles de pesos, correspondiente al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), al mes que se analiza se tiene un saldo de 13 millones 23.5 miles de pesos.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Aportaciones).- En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, al mes que se comenta, el patrimonio contribuido del Instituto se integra por las aportaciones del Gobierno del Estado de México, consiste principalmente en Mobiliario y Equipo de Administración, cuyo monto asciende a 5 millones 477.2 miles de pesos.

Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro).- Se observa en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio, un ahorro al mes que se analiza por 400 millones 43.9 miles de pesos, debido principalmente a que los ingresos recaudados fueron mayores a los gastos en este periodo de 2017.

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En este Estado se observa lo siguiente:

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	33.0	33.0
Efectivo en Bancos - Tesorería	35,083.4	9,525.2
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	127,339.0	139,537.5
Total Efectivo y Equivalentes	**162,455.5**	**149,095.7**

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, queda como sigue:

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**104,488.7**	**-41,273.8**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	1,358.9	1,358.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**105,847.6**	**-39,915.2**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-92,276.2	-96,414.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-211.6	385.3
Variación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**13,359.8**	**-135,944.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	149,095.7	285,040.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	**162,455.5**	**149,095.7**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El efectivo inicial en el Instituto de la Función Registral del Estado de México al periodo que se analiza, para cubrir sus obligaciones de pago, fue de 149 millones 95.7 miles de pesos, detectándose una variación neta en el efectivo y equivalentes al efectivo de 13 millones 359.8 miles de pesos, derivado principalmente de las transferencias y remesas del Fideicomiso de Cobranza, así como por el Resultado del Ejercicio.

IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Junio de 2017 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		**1,207,059.9**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**0.0**
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Disminución del exceso de provisiones	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**287,357.9**
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	161,945.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	125,412.9	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**919,702.0**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables: En el renglón Ingresos derivados de financiamientos se observa el importe de 161 millones 945 mil pesos que corresponden a la distribución No. 80 de remanentes del fideicomiso F/1426 y en Otros Ingresos Presupuestarios no Contables, se registró 125 millones 412.9 miles de pesos para el pago de amortización de capital de los Certificados Bursátiles Series "A","B" y subordinada "C" correspondiente al primer semestre del 2017.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Junio de 2017 (Miles de Pesos)		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		**1,007,983.2**
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		**500,458.8**
Mobiliario y equipo de administración	574.1	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de Transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	
Amortización de la deuda pública	125,411.9	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	900.5	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	373,572.3	
3. Más gastos contables no presupuestales		**12,133.7**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,350.5	
Provisiones	0.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos	3,783.2	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**519,658.1**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables: En el renglón de amortización de la deuda pública, los 125 millones 411.9 miles de pesos corresponden al pago de la amortización de capital de las series A, B y subordinada C del primer semestre de 2017, más 900.5 miles de pesos que corresponde a ADEFAS y en el renglón de Otros Egresos Presupuestales No Contables los 373 millones 572.3 miles de pesos, se integran de 362 millones 893.5 miles de pesos de transferencias al fideicomiso, 6.2 miles de los finiquitos pagados de las cuentas 1131 y 1346 y los 10 millones 672.6 miles de pesos representan el recurso comprometido de los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias se integran de la siguiente forma:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

	Mes actual	Mes anterior
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	6,988.1	5,370.8
	6,988.1	**5,370.8**
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	3,357.7	2,354.2
Artículos Distribuidos por el Almacén	3,630.4	3,016.6
	6,988.1	**5,370.8**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

	Mes actual	Mes Anterior
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	2,036,089.2	2,035,088.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	128,138.8	140,893.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	535,176.5	660,055.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Públic	338,062.9	338,414.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión	18,862.9	21,185.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	7,865.0	6,885.9
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	10,651.7	14,490.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pu	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles e Inmuebles	20.9	75.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	432.9	511.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69.1	172.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Públi	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión	74.7	69.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	76,417.2	59,744.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciónes, Subsidios y Otras Ayudas	527,562.5	402,580.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	379,231.1	378,879.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión	12,948.9	10,632.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	574.1	498.8
	4,072,178.4	**4,070,176.4**
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	829,029.4	952,268.5
Ley de Ingresos Recaudado	1,191,116.6	1,039,219.3
Ley de Ingresos Devengada	15,943.2	43,600.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	215,640.6	215,639.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	1,062,808.1	1,062,808.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Públic	717,294.0	717,294.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	8,460.0	7,460.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion	31,886.5	31,886.5
	4,072,178.4	**4,070,176.4**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

La comunicación de la asignación del **Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017**, se realizó mediante oficio No. 203A-1228/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas, con el cual se aprueba la asignación presupuestal autorizada por la LVIII Legislatura al Instituto de la Función Registral del Estado de México, que asciende a la cantidad de un mil 841 millones 111.2 miles de pesos, distribuida de la siguiente manera:

Capitulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	170,994.5
2000	Materiales y Suministros	11,082.3
3000	Servicios Generales	47,909.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	899,125.1
6000	Inversión Publica	.0
9000	Deuda Publica	712,000.0
Fuentes de Financiamiento	**Ingresos Propios**	**1,841,111.2**

El Presupuesto Original se ha modificado para el Ejercicio 2017, de acuerdo con las siguientes adecuaciones:

No Oficio Autorización	Fecha	Adecuación Presupuestal	Importe Total	Capítulos	Asignación	Deducción
<<< T o t a l >>>			**260,151.0**		**227,564.5**	**32,586.5**
203A-0200/2017	09/01/2017	Asignación para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	31,886.5	6000	31,886.5	
203200/0318/2017	15/02/2017	Programa de Regularizacion de Tenencia de la Tierra	31,104.0	1000		31,104.0
203200/0318/2017	15/02/2017	Programa de Regularizacion de Tenencia de la Tierra	782.5	3000		782.5
227B1A000/0162/2017	01/03/2017	Reconducción y Actualización Programática Presupuestal con el Número de folio 3561	700.0	3000		700.0
227B1A000/0162/2017	01/03/2017	Reconducción y Actualización Programática Presupuestal con el Número de folio 3561	700.0	5000	700.0	
227B1A000/0174/2017	06/03/2017	Ampliacion no liquida y Dictamen de Reconducción Actualización Programatica Presupuestal con No. De folio 4138. ADEFAS 2016.	5,294.0	9000	5,294.0	
227B1A000/0175/2017	06/03/2017	Ampliacion liquida y Dictamen de Reconducción Actualización Programatica Presupuestal con No. De folio 4173.	1,137.4	4000	1,137.4	
203A-0302/2017	24/03/2017	Plan Estatal de Modernización (Servicios Generales)	18,240.0	3000	18,240.0	
203A-0302/2017	24/03/2017	Plan Estatal de Modernización (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)	6,760.0	5000	6,760.0	
227B1A000/0287/2017	03/04/2017	Reconducción y Actualización Programática Presupuestal con el Número de folio 8852.	251.0	4000	251.0	
227B1A000/0354/2017	11/05/2017	Ampliacion no liquida y Dictamen de Reconducción Actualización Programatica Presupuestal con No. De folio 12948.	162,294.5	4000	162,294.5	
227B1A000/0427/2017	25/05/2017	Reconducción y Actualización Programática Preuspuestal.	1.0	3000	1.0	
227B1A000/0427/2017	25/05/2017	Reconducción y Actualización Programática Preuspuestal.	1,000.0	5000	1,000.0	

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Estado Comparativo del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Capitulo	Concepto	Presupuesto de Egresos					Variación	
		Aprobado	Del Mes		Acumulado del Mes			
			Modificado del mes	Ejercido del mes	Modificado al Mes	Ejercido al mes	Absoluta	%
1000	Servicios Personales	139,890.5	13,119.4	9,838.8	49,376.9	57,180.3	7,803.4	-38.89
2000	Materiales y Suministros	11,082.3	139.2	48.0	8,349.2	7,962.0	-387.1	-3.49
3000	Servicios Generales	64,667.7	2,058.5	2,869.3	49,878.8	22,359.5	-27,519.3	9.27
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,062,808.1	105,905.1	124,879.1	697,826.2	527,631.7	-170,194.6	14.79
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	8,460.0	1,000.0	20.9	8,460.0	595.0	-7,865.0	107.03
6000	Inversión Publica	31,886.5	.0	2,322.3	31,886.5	13,023.5	-18,862.9	-59.16
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
8000	Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
9000	Deuda Publica	717,294.0	.0	351.8	717,294.0	379,231.1	-338,062.9	-47.13
Totales		**2,036,089.3**	**122,222.2**	**140,330.2**	**1,563,071.5**	**1,007,983.2**	**-555,088.4**	

El presupuesto de egresos aprobado modificado anual fue de 2 mil 36 millones 89.3 miles de pesos, de los cuales el presupuesto autorizado al mes es de un mil 563 millones 71.5 miles de pesos, se ha ejercido al mes que se analiza la cantidad de 1 mil 7 millones 983.2 miles de pesos, por lo tanto, se observa una variación del presupuesto actual de 555 millones 88.4 miles de pesos, principalmente por lo siguiente:

En el Capítulo 1000 "Servicios Personales".- El subejercicio del mes obedece a los movimientos de personal por baja de servidores públicos, cuyas plazas se encontraban presupuestadas con el rango más alto, y por consiguiente impacta en el subejercicio acumulado.

En el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".- El subejercicio mensual obedece a que se encuentra en proceso la sustanciación de algunos procedimientos adquisitivos correspondientes al segundo cuatrimestre y por consiguiente impacta en el subejercicio acumulado.

En el Capítulo 3000 "Servicios Generales".- El subejercicio mensual obedece a que se encuentra en proceso la contratación de servicios que fortalecerán la infraestructura tecnológica de este instituto.

En el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".- El subejercicio resulta de la diferencia entre los ingresos transferidos al Fiduciario durante el mes y el importe presupuestado para el concepto en cita, por lo que los remanentes son reprogramados a los siguientes meses, con la finalidad de contar con el presupuesto suficiente para estar en condiciones de registrar las transferencias de los derechos recaudados por los servicios registrales que percibe este Instituto al Fiduciario.

En el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".- El subejercicio mensual y acumulado corresponde a que aún se encuentran pendientes de substanciarse el procedimiento adquisitivo de "Bienes informáticos".

En el Capítulo 6000 "Inversión Pública".- Se registró una asignación autorizada en este capítulo para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por un monto de 31 millones 886.5 miles de pesos, los cuales se aplicarán en las obras y acciones del "Programa Regularización de Tenencia de la Tierra", de forma mensual. A la fecha se tiene por ejercer la cantidad de 18 millones 862.9 miles de pesos.

En el Capítulo 9000 "Deuda Pública".- El subejercicio obtenido en el capítulo de "Deuda Pública", deriva del remanente del pago del cupón de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Series "A", "B" y "C" correspondiente al primer semestre, por lo que dicha economía, apalancará el pago que concierne a los Certificados Bursátiles Fiduciarios en comento, que se ejecutará en el segundo semestre y en particular en los meses de Agosto y Septiembre de acuerdo a las obligaciones contractuales de los Fideicomisos Irrevocables números 80615 y F/1426.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del IFREM, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso, Entes Fiscalizadores y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Introducción

La dinámica de la Administración Pública Estatal hace necesario modernizar las estructuras de organización, a fin de dotarlas de mayor capacidad de respuesta en el desarrollo de los planes y programas de gobierno que garanticen la certeza y seguridad jurídica de los inmuebles.

En este sentido, la visión del Gobierno del Estado en la modernización del Registro Público de la Propiedad, es garantizar la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción, otorgar mayor seguridad pública sobre la propiedad inmobiliaria y facilitar los trámites relacionados con la operación de predios, a fin de dar mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario, impulsar el uso de créditos hipotecarios y apoyar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad.

Con la modernización del Registro Público de la Propiedad se fortalece la soberanía del Estado de México y se afianzan los principios en los que esta institución funda y motiva su actividad dentro del quehacer público. Asimismo, se promueve la inversión, se fomenta la construcción y la adquisición de vivienda y, por ende, se fortalecen los cimientos para el crecimiento económico del Estado.

El objetivo principal del Instituto es llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos de la Ley Registral para el Estado de México, Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México y los Derechos por la prestación de los servicios se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley qu

crea este Organismo y su Reglamento Interior, así como en ordenamientos legales aplicables, su objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Instituto de la Función Registral del Estado de México estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

El 3 de diciembre de 2007 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto No. 90 de la "LV1" Legislatura del Estado de México, mediante el cual se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria General de Gobierno, el cual tenía por objeto llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos del Código Civil del Estado de México, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, de su Reglamento Interior, y demás ordenamientos legales aplicables.

Cabe señalar que hasta diciembre de 2007 la función registral era atendida por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, adscrita a la Secretaría General de Gobierno; sin embargo, con la entrada en vigor, el 2 de enero de 2008, de la Ley que Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de México, los recursos humanos, materiales y financieros con los que venía operando esa unidad administrativa fueron transferidos al citado organismo descentralizado.

Asimismo, se subrogaron al Instituto de la Función Registral del Estado de México, los derechos y obligaciones de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad de la Secretaría General de Gobierno

A fin de dar cumplimiento al objeto y atribuciones conferidas al Instituto de la Función Registral del Estado de México, establecidas en su ley de creación, y con el propósito de fortalecer al organismo, la Secretaría de Finanzas autorizó su estructura de organización en abril de 2008, la cual se integró por 31 unidades administrativas (una dirección general, cuatro unidades staff, tres direcciones de área, ocho subdirecciones y 15 departamentos), así como 19 unidades administrativas desconcentradas (Oficinas Regístrales).

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El 3 de abril de 2008 fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el cual definió el ámbito de competencia de sus unidades administrativas básicas y estableció la distribución del trabajo para dar cumplimiento a su objeto.

Posteriormente, el 9 de enero de 2009 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de reubicar las Oficinas Registrales del Distrito Judicial de Tlalnepantla en aquellos municipios, que por sus características de desarrollo, impulso económico, población, servicios, tráfico inmobiliario, infraestructura y demás circunstancias, permitieran acercar los servicios que proporciona el Instituto a los lugares en los que se generaba una mayor demanda. Por ello, se modificaron las denominaciones de las Oficinas Registrales de Tlalnepantla I, por Tlalnepantla; Tlalnepantla II, por Naucalpan; y Tlalnepantla III, por Ecatepec, estableciendo en cada una de ellas la circunscripción territorial que les corresponde.

El 19 de diciembre de 2012, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto mediante el cual, se creó la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como la dependencia encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del registro civil, del notariado, las relativas a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus municipios, de la función registral, de los asuntos religiosos, administración de la publicación del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", las relativas al reconocimiento, promoción, atención y defensa ,de los derechos humanos desde el Poder Ejecutivo, de información de los ordenamientos legales y de coordinarse con los responsables de las unidades de asuntos jurídicos de cada dependencia de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, el 25 de febrero de 2013 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" la reforma a los artículos 1, 5 en su fracción I; 11 en su fracción 1, y 12 en su fracción III de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de re-sectorizar al citado organismo de la Secretaría General de Gobierno a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

El 16 de mayo de 2013, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con el objeto de adecuar su funcionamiento.

4. Organización y Objeto Social

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo de un Director General, quien es nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo. Su objetivo es llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos de la Ley Registral para el Estado de México, Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México y los Derechos por la prestación de los servicios se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley que crea este Organismo y su Reglamento Interior, así como en ordenamientos legales aplicables, su objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

Actualmente, el Instituto de la Función Registral del Estado de México cuenta con una estructura orgánica autorizada por la Secretaría de Finanzas en mayo de 2013 integrada por 50 unidades administrativas (una Dirección General, cinco Direcciones de Área, nueve Subdirecciones y 35 Departamentos). El organigrama se puede consultar en la siguiente liga: http://ifrem.edomex.gob.mx/organigrama.

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las atribuciones que se mencionan en su Decreto de creación publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, (Decimosexta Edición), para el presente ejercicio fiscal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 08 de mayo de 2017, aplicable a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Con base en dicho manual en este ejercicio se han realizado las adecuaciones de presentación necesarias para estas notas. Así mismo la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, se incluye lo correspondiente a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); publicados el 13 de octubre de 2014, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno".

El 24 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuyo objeto es establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, en donde el IFREM se sujetará a lo que dispone y administrará sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

b) La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la Disponibilidad del Flujo de Efectivo, la Evolución e Integración de la Deuda y el Estado de Cambios en el Capital de Trabajo.

c) La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

d) La información de obra pública se clasifica en Obras en Proceso y Gasto Ejercido; y Obras Concluidas y su Costo. Así como la información de la nómina: Plantilla de personal.

e) Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y, a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

f) Las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

g) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

h) Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

i) Los anticipos a proveedores y contratistas, son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato o convenio, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida. Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato o convenio, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

j) Las existencias del almacén se valúan a costo promedio y se afectará tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional, por lo tanto este punto no es aplicable para la entidad.

8. Reporte Analítico del Activo

En el "**Estado Analítico del Activo**", se observa el comportamiento de los fondos, valores y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Instituto para realizar sus actividades los cuales ascienden a 3 mil 640 millones 377.6 miles de pesos, de los cuales 3 mil 317 millones 427.6 miles de pesos, corresponden a Inversiones Financieras a Largo Plazo, 181 millones 468.7 miles de pesos al total de Activo Circulante, los cuales fueron comentados en párrafos anteriores y los **bienes muebles e inmuebles,** como se detallan a continuación:

	Mes Actual	Mes Anterior
Edificios No Habitacionales	55,193.7	55,193.7
Mobiliario y Equipo de Administración	176,332.6	176,257.2
Equipo de Transporte	3,653.2	3,653.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,711.4	16,711.4
Subtotal	251,890.9	251,815.5
Menos Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	110,491.4	109,131.5
Total Valor Neto en Libros	141,399.5	142,684.0

Depreciación.- Se calcula por el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, aplicando las siguientes tasas:

Concepto	Tasa
Edificio	2%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	10%

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.- El saldo de 110 millones 491.4 miles de pesos se integra con las siguientes cuentas, dando un total neto en el rubro de activo fijo de 141 millones 399.5 miles de pesos.

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.- El saldo de 4 millones 231.6 miles de pesos, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes inmuebles del Instituto, el total neto en la cuenta de Edificios No Habitacionales es por 50 millones 962.1 miles de pesos.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.- El saldo de 106 millones 259.8 miles de pesos, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes muebles del Instituto, dando un total neto en este rubro por 90 millones 437.4 miles de pesos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) El 12 de mayo de 2010 el Congreso del Estado de México aprobó el Decreto No. 79 (el "Decreto de Autorización"), mediante el cual se reformaron diversas disposiciones del Marco Jurídico Local (entre ellas el Código Financiero del Estado de México y Municipios) y se otorgó autorización al Instituto para: Constituir un fideicomiso; obtener financiamiento a través de dicho fideicomiso destinado a la modernización del Instituto y a Inversión Pública Productiva, traspasar los ingresos del Registro Público de la Propiedad (RPP) al fideicomiso; otorgar una garantía en relación a las obligaciones que el fideicomiso asuma; y que el fiduciario del fideicomiso contrate garantías financieras, con objeto de asegurar el pago de los financiamientos.

b) Con fecha 21 de junio de 2010, el Consejo Directivo del Instituto celebró una sesión en la cual entre otros asuntos, autorizó la afectación de los ingresos del Instituto derivados de los servicios que preste en relación con el Registro Público de la Propiedad a un fideicomiso constituido conforme y sujeto a lo previsto en las fracciones XXXI y XXXII del artículo 3 y demás aplicables a la Ley de Creación y Decreto de Autorización.

c) De conformidad con lo establecido en el párrafo (d) del Artículo Sexto del Decreto de Autorización, mediante oficio No. 203A-0615/2010 de fecha 16 de julio de 2010, la Secretaría de Finanzas del Estado autorizó al Instituto para determinar y acordar los términos y condiciones relacionados con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80615 y la celebración del mismo.

d) Con fecha 29 de julio de 2010, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), como Fideicomitente y Fideicomisario en cuarto lugar, constituyó el Fideicomiso Irrevocable número 80615 (el "Fideicomiso de Cobranza") con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria) como Fiduciario de Cobranza al cual transfiere irrevocablemente los ingresos del RPP, como "Fideicomisario en primer lugar y Emisora" Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM, E. N. R., Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como "Fiduciarios" representantes comunes de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Series "A" y "B".

e) Adicionalmente el 9 de agosto de 2010, la SOFOM, como Fideicomitente, constituyó el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/301051 (el "Fideicomiso de Pago") con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario (el "Fiduciario de Pago"), Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fideicomisario en segundo lugar, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles y The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple como mandatario del Garante "A" y del Garante "B".

f) El 23 de agosto de 2010 el Estado de México, el Instituto y Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebran un Convenio Global Estabilizador, en virtud del cual el Estado y el Instituto asumen una serie de obligaciones de hacer y no hacer frente a la Emisora, así como compromisos de indemnización por el incumplimiento de dichas obligaciones.

g) Con esta misma fecha de conformidad con los artículos 61 a 64 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V. SOFOM., E.N.R., emitió, ofreció y colocó, de forma privada, certificados bursátiles fiduciarios serie (i) "A" por un monto de 2 mil 765 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual a la suma del U.S. Treasury Cost, más 3.5 por ciento, y (ii) "B" por un monto de 1 mil 300 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual al resultado de multiplicar 1.10 por la tasa moratoria que se establece en el Macrotítulo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie "B", y se encuentran respaldados por los remanentes del Fideicomiso de Cobranza.

h) Las emisiones estarán denominadas en su totalidad en pesos, tendrán un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de intereses y capital, con tasa de interés fija y amortizaciones programadas crecientes. La fuente de pago de las emisiones serán los certificados bursátiles fiduciarios (CBFS) que van a ser adquiridos por la emisora, que a su vez estarán respaldados por el 100 por ciento de los ingresos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), derivados de la recaudación de derechos por la prestación de los servicios consistentes en llevar a cabo la función del Registro Público de la Propiedad (Ingresos RPP).

i) Adicionalmente los CBFS Serie A contarán con una garantía financiera de Overseas Private Investment Corporation (OPIC) por US $250 millones de dólares (MDD) de principal más los intereses asociados; mientras que los CBFS Serie B tendrán una garantía financiera de Corporación Andina de Fomento (CAF) por el 30 por ciento del saldo insoluto.

j) En Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de febrero de 2011, el Instituto presentó propuesta para aprobar previa autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, conforme a lo establecido en el Decreto número 79, aprobado por la H. "LVII" Legislatura del Estado y publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 12 de mayo de 2010, se celebró y se obligó conforme a los contratos y demás instrumentos que resultaron necesarios o convenientes, la emisión y suscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie "C"), equivalente a 650,901.5 miles de UDIS. A la fecha de la emisión, dichas UDIS representaron un importe de 3 mil millones 11.2 miles de pesos; tendrá un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de interés y capital, con tasa de interés fija. La cobranza y garantía de los mismos, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, los contratos de garantía y compra venta con los adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie "C"), pudiendo asumir obligaciones en beneficio de dichos adquirentes, tales como el pago de comisiones y la creación y mantenimiento de fondos de reserva o cualesquiera otros mecanismos similares, y los demás contratos y documentos relacionados a la operación antes mencionada a la fecha.

k) En el caso específico del Fideicomiso de Cobranza No. 80615 el Fideicomitente es el Instituto y el Fideicomisario la SOFOM, por lo tanto de conformidad con lo establecido en el Artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, no se trata de un fideicomiso público.

l) Por lo anterior, desde el ejercicio de 2010, se definió que el Fideicomiso de Cobranza se reconociera en el Instituto, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en complemento con los lineamientos de la Guía Contabilizadora del Gobierno del Estado de México.

m) El día 30 de noviembre de 2015 Promotora de Infraestructura Registral II, S.A. de C.V., SOFOM E.R. (antes Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V.), fue inscrita en el registro de prestadores de servicios financieros (SIPRES) que mantiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada, en términos del segundo párrafo del artículo 87-b de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

10. Reporte de la Recaudación:

Instituto de la Función Registral del Estado de México
I N G R E S O S DE ENERO A JUNIO 2017
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2017 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	**1,129,111.2**	**-3,935.0**	**31,886.5**	**1,093,289.7**	**603,229.3**	**490,060.4**	**44.8**
Derechos por Prestación de Servicios	1,129,111.2	-3,935.0	31,886.5	1,093,289.7	603,229.3	490,060.4	44.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**.0**	**59,276.0**	**.0**	**59,276.0**	**59,276.0**	**.0**	**.0**
Subsidio	.0	59,276.0	.0	59,276.0	59,276.0	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**712,000.0**	**171,523.6**	**.0**	**883,523.6**	**544,554.6**	**338,969.0**	**38.4**
Otros Ingresos Financieros	481,000.0	4,012.6	.0	485,012.6	256,924.8	228,087.8	47.0
Otros Ingresos Extraordinarios	231,000.0	161,981.6	.0	392,981.6	287,394.4	105,587.2	26.9
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	.0	.0	.0	.0	.0	.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	.0	5,294.0		5,294.0	.0	5,294.0	100.0
Otros Ingresos Diversos		235.4		235.4	235.4	.0	.0
S U B T O T A L	1,841,111.2	226,864.6	31,886.5	2,036,089.3	1,207,059.9	829,029.4	40.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	**31,886.5**			**31,886.5**	**31,886.5**	**.0**	**.0**
T O T A L	1,872,997.7	226,864.6	31,886.5	2,067,975.8	1,238,946.4	829,029.4	40.1

Inicialmente se previó recaudar en la Ley de Ingresos Estimada la cantidad de un mil 841 millones 111.2 miles de pesos, se dio una asignación en el Capítulo de inversión Pública por 31 millones 886.5 miles de pesos, dando un total de un mil 872 millones 997.7 miles de pesos, se autorizó una cancelación a los ingresos de gestión por la cantidad de 31 millones 886.5 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones por 59 millones 276.0 miles de pesos, dando un total autorizado modificado de dos mil 67 millones 975.8 miles de pesos.

El importe ejercido en este mes que se analiza fue de un mil 238 millones 946.4 miles de pesos, que incluyen una asignación por 31 millones 886.5 miles de pesos, recibidos del Gobierno del Estado de México para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), los cuales se irán recaudando mensualmente y se tiene una variación de 829 millones 29.4 miles de pesos pendientes por ejecutar, que representa el 40.1 por ciento.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

INGRESOS DE GESTIÓN:

Inicialmente se previó recaudar ingresos por concepto de pago derechos por un mil 129 millones 111.2 miles de pesos, se han recaudado por los derechos de los servicios que presta el Instituto 603 millones 229.3 miles de pesos y se tiene una diferencia por recaudar de 490 millones 60.4 miles de pesos equivalentes al 44.8 por ciento. La razón de la variación proviene principalmente de la demanda del servicio solicitado por los contribuyentes por concepto de Inscripción de documentos o actos relativos a bienes inmuebles.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

Se tienen autorizadas ampliaciones en este rubro por 59 millones 276 mil pesos, que corresponden a 31 millones 886.5 miles de pesos del Programa de Regularización Tenencia de la Tierra 2017 (PAD); 26 millones un mil pesos para la aportación estatal del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; un millón 388.5 miles de pesos para cubrir la cuenta de reserva para el pago de la Serie Subordinada "C", de acuerdo con el contrato irrevocable F/1426. Al mes que se analiza se han ejercido en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

Se previeron recaudar ingresos por 712 millones de pesos, se autorizaron ampliaciones al ingreso por 171 millones 523.6 miles de pesos; para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por 5 millones 294 mil pesos y 161 millones 974.2 miles de pesos para la transferencia de los remanentes al Gobierno del Estado de México, así mismo se han realizado adecuaciones internas para Otros Ingresos Varios e Intereses Financieros por 235.4 miles de pesos y 4 millones 12.6 miles de pesos respectivamente.

En este rubro al mes que se analiza se ha ejercido la cantidad de 544 millones 554.6 miles de pesos, los cuales se describen como sigue:

Otros Ingresos Financieros.- Los 256 millones 924.8 miles de pesos, se integran de la siguiente forma: 252 millones 918.8 miles de pesos, para el pago de intereses (bonos), correspondientes al primer trimestre del fideicomiso de cobranza, así como por 4 millones 6 mil pesos de rendimientos por intereses financieros generados por las inversiones a corto plazo de las instituciones bancarias de este Instituto.

Otros Ingresos Extraordinarios.- El importe de 287 millones 394.4 miles de pesos, incluyen 125 millones 412.9 miles de pesos para pagos de amortización de capital de las series "A", "B" y subordinada "C" por la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, 161 millones 974.2 miles de pesos, de los remanentes del Fideicomiso de Cobranza y 36.6 miles de pesos, por los intereses de la remesa por RPC.

Otros Ingresos Diversos

Se registran los aprovechamientos por 235.4 miles de pesos correspondientes a las operaciones esporádicas como depósitos en efectivo no referenciados, venta de bases para los concursos y cancelaciones de cuentas por pagar entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La operación del Fideicomiso de Cobranza se ha comportado de la siguiente forma:

Bursatilización de ingresos IFREM (GEM)	Emisión CEBUR	Amortización	Saldo
2010 Fideicomiso Irrevocable 80615 (Series A y B)	4,065,000.00		4,065,000.0
2011 Fideicomiso Irrevocable F/1426 (Serie Subordinada C)	3,000,011.20		7,065,011.2
2011 Amortización de Capital		813.0	7,064,198.2
2012 Amortización de Capital		167,769.9	6,896,428.3
2013 Amortización de Capital		169,163.7	6,727,264.6
2014 Amortización de Capital		187,957.9	6,539,306.7
2015 Amortización de Capital		207,724.8	6,331,581.9
2016 Amortización de Capital		229,628.4	6,101,953.5
2017 Amortización de Capital (primer semestre)		125,411.9	5,976,541.6
	Total	1,088,469.6	5,976,541.6

El saldo de la cuenta 2221 "Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo es; para los CBFS de la Serie "**A**", **2 mil 353 millones 646.8 miles de pesos**, para los CBFS de la Serie "**B**", **un mil 106 millones 597 mil pesos** y para los CBFS Subordinados de la Serie "**C**", **2 mil 516 millones 297.8 miles de pesos**, cabe señalar que la serie subordinada "C" se encuentra en UDIS, por lo tanto, al 28 de marzo del presente año el Saldo Capital es de 571,234,539.11 la amortización de 10,173,724.21 y los intereses pagados de 17,146,080.73.

Los intereses pagados más la amortización de capital por los cupones programados se observan en el siguiente cuadro:

	Intereses pagados	Amortización	Total del bono pagado
Ejercicio Fiscal 2011	210,114.9	813.0	210,927.9
Ejercicio Fiscal 2012	723,816.7	167,769.9	891,586.6
Ejercicio Fiscal 2013	537,170.5	169,163.7	706,334.2
Ejercicio Fiscal 2014	530,079.0	187,957.9	718,036.9
Ejercicio Fiscal 2015	546,232.7	207,724.8	753,957.5
Ejercicio Fiscal 2016	512,561.9	229,628.4	742,190.3
Ejercicio Fiscal 2017 (primer semestre)	252,918.8	125,411.9	378,330.7
Total	3,312,894.5	1,088,469.6	4,401,364.1

Las transferencias al Gobierno del Estado de México de los remanentes del Fideicomiso de Cobranza, más los intereses generados, se destinan a la inversión productiva de acuerdo a lo establecido en el contrato irrevocable No. 80615 se han llevado a cabo como sigue:

Fechas	Importe
4 de mayo de 2012	265,165.1
07 de mayo de 2012	53,935.6
17 de abril de 2013	90,217.3
16 de mayo de 2013	97,981.3
16 de abril 2014	137,146.8
14 de mayo 2014	43,393.4
12 de noviembre 2014	28,247.8
31 de diciembre 2015	102,713.7
6 de mayo de 2016	162,216.1
3 de noviembre de 2016	93,260.6
10 de mayo de 2017	162,294.5
Total transferido al GEM	**1,236,572.2**

Al mes actual el análisis de la deuda se integra de la siguiente manera:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Otros Pasivos				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Moneda nacion.	México	7,354.2	7,142.6
Otros Pasivos a Corto Plazo	Moneda nacion.	México	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Títulos y Valores	Moneda nacion.	México	5,976,541.6	5,976,541.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			**5,983,895.8**	**5,983,684.2**

12. Calificaciones otorgadas:

Fitch Ratifica las Calificaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México; Perspectiva es Estable. Fitch Ratings - México, D.F. - Julio 29, 2016.

https://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventoca/eventoca_687740_2.pdf

"Fitch Ratings ratificó la calificación de 'A+(mex)' correspondiente a la calidad crediticia del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM). La Perspectiva se modificó a Estable desde Positiva.

El cambio en la perspectiva crediticia de IFREM se debe a la modificación reciente en la perspectiva crediticia del Estado de México [A+(mex)], cuya calificación está vinculada estrechamente a la del instituto. Esta última sustenta las de los financiamientos. De acuerdo con las metodologías de Fitch, el instituto es una entidad pública con vinculación crediticia del Estado de México, puesto que se considera que existe una probabilidad alta de que el Estado brinde apoyo financiero al instituto, en caso de requerirlo. Por lo tanto, la deuda de IFREM se incluye dentro de las obligaciones de largo plazo en el seguimiento realizado a los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad del Estado de México...".

Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' de los certificados PROIN 10, PROIN 10-2 y del crédito del IFREM con Banobras. 27 de Julio 2016.

https://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventoca/eventoca_686666_2.pdf

"La confirmación de las calificaciones se fundamenta en la fortaleza de los flujos disponibles en el Fideicomiso para respaldar el pago de las emisiones y el crédito. Los certificados bursátiles se emitieron en agosto de 2010 y se encuentran respaldados de manera preferente por el 100% de los flujos futuros que recauda el IFREM por concepto de Registro Público de la Propiedad (RPP). Por su parte, el crédito que contrató el instituto con Banobras en marzo de 2011, está subordinado al pago de los certificados bursátiles. La recaudación de estos ingresos ha presentado crecimientos positivos en los últimos dos años impulsada por el dinamismo económico en el Estado de México aunado a la modernización del Instituto...".

13. Proceso de Mejora:

El Instituto se certificó bajo la norma **ISO 9001:2015**, en el mes de noviembre de 2016, se encuentra inmerso en el proceso de mejora continua y sigue modernizando sus procesos.

El Estado de México ha pasado a mostrar un avance sobresaliente en la clasificación **Doing Business en México** de 16 posiciones con respecto al año 2012, habiéndose clasificado en ese periodo en el lugar décimo octavo de 32 entidades económicas. En 2016 logró posicionarse en el segundo lugar de acuerdo a los siguientes indicadores: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos; lo que conlleva a que el Estado de México sea uno de los casos de mejor desempeño en todo el país.

14. Información por Segmentos

El Instituto no cuenta con información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre que pudieran tener un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Instituto.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firmas:

M. en D. Tania Lorena Lugo Paz
Directora General

L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Directora de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas